

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ESTUDIO DE LA PREGRESA	
AGUARDANDO APROBACION	
Fecha:	20/08/10 No. 1255
Número:	1089
Ejemplar:	2
Glosas:	626/88
S/	

20/55/2010 - 01:18 - 1/2

NOTA N° 108 /2010.-
LETRA: BPJ - M.A.LL.-

FRENTE PARA LA VICTORIA
BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES

Ushuaia, 19 de Agosto de 2010.-

Sr. Presidente
Del Concejo Deliberante
Sr. Damián De Marco
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del proyecto adjunto de Ordenanza del Concejo Deliberante, en el Boletín de Asuntos Entrados correspondientes a la próxima sesión Ordinaria, a los efectos de darle tratamiento del cuerpo de concejales a la ciudad, en virtud de los siguientes fundamentos.

En consonancia al importante desarrollo que ha generado la urbanización del Río Pipo, es intención de quien suscribe colaborar a través de este cuerpo, en la elaboración de distintos proyectos que posibiliten a la comunidad el esparcimiento dentro del ámbito de la ciudad, a través de un uso responsable del recurso natural de la zona. Es por ello que acompaña la voluntad de los vecinos del Barrio El Remanso, quienes solicitan se arbitren los medios necesarios para la creación de un paseo en la rivera del Río Pipo, el cual pueda ser destinado a niños y adultos de la comunidad de Ushuaia para el desarrollo de actividades al aire libre.

Por lo expuesto es que se solicita el acompañamiento de los Señores Concejales para la sanción del presente Proyecto de Ordenanza.

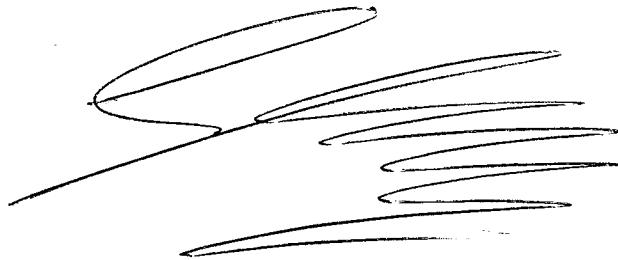
Mario Alberto LLANES
CONCEJA
BLOQUE FRENTE
CONCEJAL GRAN

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo N° 1: AFECTAR el espacio verde correspondiente al Lote J – 113 -1 para la creación del “ Paseo Rivera Río Pipo”.

Artículo N° 2: crear en dicho espacio un lugar en el cual los vecinos del sector y la comunidad en general puedan realizar actividades al aire libre, contando a su vez, con juegos infantiles para los niños menores de 12 años.

Artículo N° 3: De forma.-



Marfo Alberto LLANES
CONCEJAL
BLOQUE FRENTA PARA LA VICTORIA - PR
CONCEJO DELIBERANTE DE USTI - MÁ